
Documento RRB18-2/DELAYED/6-S
18 de julio de 2018
Original: inglés

Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LUXEMBURGO RELATIVA
A UNA PRÓRROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO PARA LA PUESTA EN
SERVICIO DE LAS ASIGNACIONES DE FRECUENCIAS A LA
RED DE SATÉLITES ENSAT-23E (23° E)**

Se somete a la consideración de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones la comunicación adjunta, presentada por la Administración de Luxemburgo, relativa a una prórroga del plazo reglamentario para la puesta en servicio de las asignaciones de frecuencias a la red de satélites ENSAT-23E (23° E), que completa la información recogida en los Documentos [RRB18-2/12](#), [RRB18-2/DELAYED/4](#) y [RRB18-2/DELAYED/5](#).

Anexo: 1

Anexo



INSTITUTO LUXEMBURGUÉS
DE REGLAMENTACIÓN

Luxemburgo, 18 de julio de 2018

17, rue du Fosse
Apartado
L 2922 Luxemburgo
Tel.: +352 28 228 228
Fax: +352 28 228 229
info@ilr.lu
www.ilr.lu

Unión Internacional de Telecomunicaciones
A/A SR. FRANÇOIS RANCY
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones
Place des nations
1211 Ginebra 20
SUIZA

Por correo-e a: brmail@itu.int

Copia a: alexandre.vallet@itu.int

Nuestra referencia: CR/AM/D71115

Contacto: Andre Meysembourg ☎ +352 28 228-306

Correo-e: sat-coord@ilr.lu

Asunto: Comunicación presentada con mucho retraso por la Administración de la Federación de Rusia a la RRB

Estimado Señor:

La Administración de Luxemburgo tiene graves reparos respecto de la contribución presentada con mucho retraso a la RRB, remitida el día 13 de julio por la Administración de la Federación de Rusia, en la que se solicita una ampliación del plazo reglamentario para la puesta en servicio de las asignaciones de frecuencias a la red de satélites ENSAT-23E.

Debido al gran retraso de la comunicación (19 días después del plazo para la presentación de comunicaciones), la Administración de Luxemburgo no está en situación de poder comentar esta solicitud antes de las discusiones en la reunión de la RRB que se celebra esta semana.

Por consiguiente, la Administración de Luxemburgo solicita al Director de la BR que informe a la RRB de la profunda inquietud expresada por la Administración de Luxemburgo y de su firme exigencia de posponer toda discusión sobre este tema hasta la próxima reunión de la RRB, con el fin de dar tiempo suficiente a la Administración de Luxemburgo para que facilite sus comentarios sobre esta comunicación en concreto.

Atentamente,

En nombre del Instituto Luxemburgués de Reglamentación

(firmado)

Claude RISCHETTE
Jefe del Departamento de Frecuencias